

## Familia y vivienda de apoyo Canal Commons



Ubicado en 67-89 Canal Street, en la ciudad de Rochester en el condado de Monroe, Canal Commons cuenta con 123 apartamentos, incluidas 70 unidades de vivienda de apoyo. Habrá un estudio, 81 apartamentos de un dormitorio y 41 de dos dormitorios con cocina y amplio salón-comedor. Siete apartamentos son totalmente accesibles para sillas de ruedas para personas con discapacidades de movilidad, tres unidades están totalmente adaptadas para personas con discapacidad auditiva/visual, y todos los apartamentos son visitables o adaptables para discapacitados/as.

Canal Commons se encuentra a una cuadra de una principal ruta de autobús y del RTS Transit Center, y está cerca de restaurantes, tiendas y atracciones.

**Para más información:** Teléfono: 585.529.9561  
TTY: 1.800.662.1220 | Fax: 585.529.9525 |  
Correo electrónico: CanalCommons@dor.org  
ProvidenceHousing.org o NYHousingSearch.gov



Propiedad administrada por Providence Housing Development Corporación, 1150 Buffalo Rd, Rochester, NY 14624



### Requisitos de ingresos y ocupación

La residencia en todos los apartamentos de vivienda familiar está limitada a hogares por debajo del 50% y el 60% del ingreso medio anual (AMI). A continuación se enumeran los ingresos máximos permitidos actuales (2023), por tamaño de hogar. Los límites de ingresos son actualizados y publicados anualmente por el Departamento de HUD de los Estados Unidos.

#### Límites del 50%

1 persona	2 personas	3 personas	4 personas
\$33,250	\$38,000	\$42,750	\$47,500
Tamaño de la unidad	Ocupación	# de Unidades	Alquiler
Estudio	Mín. 1/Máx. 2	1	\$625
1 dormitorio	Mín. 1/Máx. 2	6	\$700
2 dormitorios	Mín. 2/Máx. 4	19	\$820

#### Límites del 60%

1 persona	2 personas	3 personas	4 personas
\$39,900	\$45,600	\$51,300	\$57,000
Tamaño de la unidad	Ocupación	# de Unidades	Alquiler
1 dormitorio	Mín. 1/Máx. 2	7	\$800
2 dormitorios	Mín. 2/Máx. 4	20	\$940

- Toda la información sobre ingresos y activos proporcionada por los solicitantes debe verificarse antes de la ocupación. Este proceso de cualificación y certificación también debe completarse anualmente después de la renovación.
- El depósito de seguridad es igual a un mes de alquiler.
- Se aceptan animales de asistencia para personas con discapacidad.
- Esta es una comunidad para no fumadores. No se permite fumar en ningún apartamento o áreas comunes o dentro de 50 pies de los edificios.

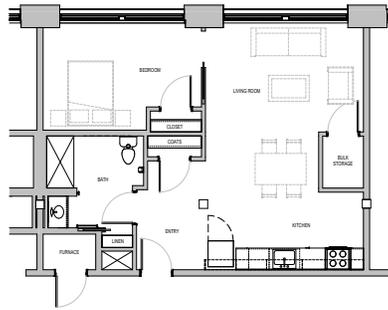


Gobernadora del Estado de Nueva York, Kathy Hochul  
Comisionada del HCR del Estado de Nueva York, RuthAnne Visnauskas



### Tamaño de los apartamentos:

Estudio:  
524 ft<sup>2</sup>  
Un dormitorio:  
638-762 ft<sup>2</sup>  
Dos dormitorios:  
842-897 ft<sup>2</sup>



En la foto se enseña el apartamento de un dormitorio

### Comodidades:

- Sistema de entrada de intercomunicación y acceso al ascensor
- Cocina totalmente equipada con electrodomésticos Energy Star
- Calefacción, agua caliente, electricidad y wifi de alta velocidad incluido con el alquiler
- Calefacción y electricidad controladas individualmente
- Aire acondicionado central
- Almacenamiento masivo de inquilinos
- Unidades de lavandería de autopago disponibles en cada piso
- Cableado para televisión por cable, Internet y teléfono
- Sala comunitaria y salones en cada piso
- Área de patio privado con espacio verde, áreas para caminar, asientos y equipo de juegos infantiles
- Estacionamiento gratuito fuera de la calle
- Portabicicletas exteriores y espacio de almacenamiento interior para hasta 20 bicicletas
- Carcasa libre de humo

### Pautas de elegibilidad:

- Se aplican requisitos de ingresos y ocupación

### Alquileres:

Apartamento Estudio (Una unidad)

1 unidad @ \$625/mes (50% AMI)

Un dormitorio (13 unidades):

6 unidades @ \$700/mes (50% AMI)

7 unidades @ \$800/mes (60% AMI)

Dos dormitorios (29 unidades):

19 unidades @ \$820/mes (50% AMI)

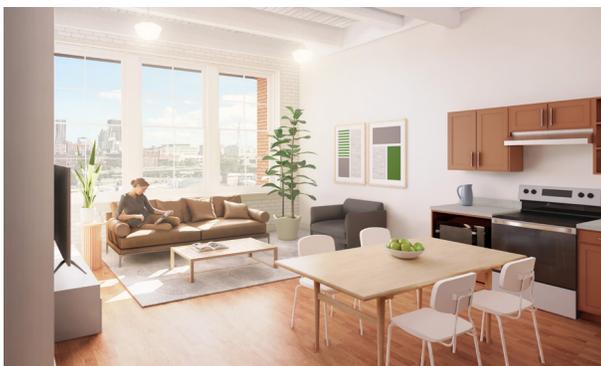
10 unidades @ \$940/mes (60% AMI)

## Procedimientos de selección de inquilinos de Canal Commons - Sorteo de solicitud inicial



**Gracias por su interés en Canal Commons,** administrado profesionalmente por Providence Housing Development Corporation (PHDC). Nuestra comunidad es operada bajo el Programa de Crédito Tributario para Viviendas de Bajos Ingresos (LIHTC), dentro de la Sección 42 del Código de Rentas Internas. Estos programas están diseñados para facilitar las necesidades de vivienda de los hogares de ingresos moderados a bajos. Los solicitantes con vales o certificados de elección de vivienda de la Sección 8 pueden solicitar la residencia. Revise la documentación adjunta sobre las cualificaciones y la solicitud.

La residencia en todos los apartamentos se limita a los hogares con ingresos moderados a bajos. Además de los salarios estándar, los ingresos incluyen el dinero recibido de muchas fuentes, como pensión alimenticia, pensiones, seguridad social, etc. Canal Commons Apartments atenderá a varios grupos de ingresos. Consulte la parte posterior del folleto para conocer los ingresos máximos permitidos actuales (2023), por tamaño de hogar. Los límites de ingresos son actualizados y publicados anualmente por el Departamento de HUD de los Estados Unidos.



**1. Proceso de selección:** Los inquilinos de viviendas asequibles serán seleccionados al azar mediante el uso de un sorteo. Los inquilinos de viviendas de apoyo deben comunicarse con East House

**2. Las solicitudes estarán disponibles el 1 de septiembre de 2023 en:** ProvidenceHousing.org/housing/canal-commons/o en los siguientes lugares para recoger o por correo. La información de contacto se enumera a continuación.

East House Corporation (585) 238-4800  
259 Monroe Avenue  
Rochester, New York 14607  
Providence Housing Development Corporation (585) 529-9555  
1150 Buffalo Road  
Rochester, New York 14624

**3. El período de solicitud inicial será del 1 de septiembre de 2023 al 30 de octubre de 2023.** Todas las solicitudes deben recibirse durante el período de solicitud inicial para ser incluidas en el sorteo. Al final del período de solicitud inicial, todas las solicitudes recibidas se colocarán en orden de prioridad a través del sorteo aleatorio en nuestro programa de software de cumplimiento.

**4. La elegibilidad del inquilino** se determinará a través de prueba de edad, certificación de ingresos, verificación de antecedentes penales, referencias del propietario/a y requisitos adicionales según lo exija el proyecto designado o los financiadores. Al llenar una vacante en una unidad de "discapacidad" o unidad de "discapacidad auditiva/visual" especialmente designada, se dará preferencia a los solicitantes que requieran el uso de las características especiales de diseño de esa unidad.

### 4. Continúa la elegibilidad del inquilino

Una vez que los solicitantes hayan sido colocados en orden de prioridad, serán contactados para informarles de su ubicación en la lista de espera y/o para programar una entrevista personal. Después de la entrevista personal, los solicitantes proporcionarán información de ingresos y activos que luego será verificada por terceros. El personal de administración revisará todos los materiales y determinará la elegibilidad para el arrendamiento.

**5. Vivienda de apoyo:** Se han reservado setenta (70) unidades para personas que residen en viviendas de apoyo que han sido financiadas a través de la Iniciativa de Vivienda de Apoyo Empire State (ESSHI). East House Corporation será el proveedor de apoyo/servicio para aquellos que residen en viviendas de apoyo. Todos los solicitantes de ESSHI deben ser referidos por una agencia a East House, ubicada en 259 Monroe Avenue, Rochester, NY 14607. East House puede ser contactado al (585) 238-4800. Los residentes serán evaluados y alojados de acuerdo con los criterios de elegibilidad y priorización.

**6. Accesibilidad:** Siete (7) unidades serán totalmente accesibles para personas con discapacidad de movilidad. Se adaptarán tres (3) unidades para personas con discapacidad auditiva o visual

En la foto se enseña un apartamento adaptable de dos dormitorios

